

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 06.08.2024 presentada por INVERSIONES CASTILLO LTDA
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

| | |
|--------------------------|---|
| Rol | : 2-29261 |
| Actividad Económica | : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO |
| Código Actividad | : 771.000 |
| Clasificación | : POSTAL Y TRIBUTARIO |
| Dirección Comercial | : HOCHSTETTER N°790 DEPTO 404 |
| Nombre Del Contribuyente | : INVERSIONES CASTILLO LTDA |
| Rut | : 76.960.498-7 |
| Nombre Rep. Legal | : CASTILLO MARCHIONI MARIAJOSE DE LOURDES |
| Rut Rep. Legal | : [REDACTED] |
| Otorgación N° | : 254 |
| Fecha Otorgamiento | : 06.08.2024 |
| Rol Avalúo | : 01462-0087 |
| Telefono | : [REDACTED] |
| Correo electrónico | : flota@ineltem.cl |

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
MARGO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)